

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado abril, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calzada de la calle Ferrocarril.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de mayo de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—27.038)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Correos

ANUNCIO

En el «Boletín Oficial del Estado» número 143, correspondiente al día 23 del actual, página 3.148, se publica el anuncio de subasta pública para contratar, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, el suministro al Estado de uniformes de invierno, pellizas, abrigos, impermeables y chubasqueros para personal del servicio de Correos, que se especifican en la condición segunda del expresado pliego, que a tal fin podrá ser examinado en el Negociado de Compras de la Sección séptima (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Correos y Administraciones Principales de Correos, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del Palacio de Comunicaciones) o en la Secretaría General de Correos y Telecomunicación termina a las doce horas del día 15 del próximo mes de junio, debiendo celebrarse el acto de la subasta a las doce horas del

día 16 del mismo mes, ante la Junta designada al efecto.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.529) (O.—27.059)

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA SECCION DE IMPRESOS CERTIFICADOS EN EL PALACIO DE COMUNICACIONES DE MADRID

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de ampliación de la Sección de Impresos Certificados en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, cuyo presupuesto asciende a 1.014.796,03 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General de Correos y Telecomunicación y en la Oficialía Mayor del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de proposiciones, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, instalado en la quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras al autor de la proposición que, reuniendo los requisitos prevenidos, sea la más ventajosa. En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de mayo de 1955.—El Director general, Manuel González González.

(G. C.—2.503) (O.—27.053)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material.—Comisión de Compras

SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cinco grupos electrógenos de 10 K. V. A.

Los que deseen concurrir a dicha subasta deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestas en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días, de nueve a trece treinta horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 14 de junio.

Madrid, 20 de mayo de 1955.—El Comandante Secretario, firmado: Fernando Arias (rubricado).

(G. C.—2.505) (O.—27.054)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. Sección de Concesión y Construcción

CONCURSO para la ejecución de las obras del ramal ferroviario de vía normal que enlaza las instalaciones de la Refinería de Escombreras con la Red General de Ferrocarriles.

Hasta las doce horas del día 27 de junio de 1955 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General, y en la 2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Sagasta, número 30, proposiciones para este concurso.

Presupuesto de contrata: pesetas 31.807.122,40.

Fianza provisional: 239.035,61 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 28 de junio de 1955, a las doce horas.

El proyecto y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en las citadas Sección de Concesión y Construcción y Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo, y acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras del ramal ferroviario de vía normal que enlaza las instalaciones de la Refinería de Escombreras con la Red General de Ferrocarriles, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas. (1)

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.490) (O.—27.062)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA DE CARACTER URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

UNA PARTIDA DE CABLE DE ACOMETIDA.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amanuel, 39, Madrid), a las doce horas del día 13 del próximo mes de junio, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se la entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos.

y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 (B. O. del E. 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los periódicos A B C y Pueblo) y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 15/1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 (D. O. número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1955.

Al pie: «Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39. Madrid.»

(G. C.—2.514) (O.—27.048)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA DE CARACTER URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

UNA PARTIDA DE POSTES DE MADERA DE PINO CREOSOTADOS.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, 39, Madrid), a las diez horas del día 13 del próximo mes de junio, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se la entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica:

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez

abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y si, terminado el plazo, subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 (B. O. del Estado número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm. con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio del Ejército, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los periódicos Ya y Madrid), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 15/1941), y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 (D. O. número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1955.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, número 39. Madrid.

(G. C.—2.513) (O.—27.047)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

DOS RECEPTORES STABILIDYNE.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, 39, Madrid), a las once horas del día 25 del próximo mes de junio, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora, la Junta admi-

tirá todos los pliegos que se la entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica:

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos y, si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle núm. con Documento Nacional de Identidad (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Arriba» e «Informaciones», y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («D. O.» número 15, de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («D. O.» número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.º El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, de de 1955.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.—Amaniel, 39.—Madrid.

(G. C.—2.515) (O.—27.045)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Aprobada con fecha 17 de mayo actual la liquidación de las obras de variante de trazado entre los puntos kilométrico 67,048 y 68,562 de la carretera nacional de Madrid a Irún, se hace saber que con arreglo a lo que determina

el artículo 6.º del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 3 de marzo y 31 de julio de 1909, se devolverá la fianza al contratista de dichas obras, don Lope Peña Gómez, después de haberse acreditado por medio de certificación de la Alcaldía de Lozoyuela, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo, en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.
(G. C.—2.488) (O.—27.560)

ANUNCIO

Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares

SUBASTA PUBLICA

Dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio para la Escuela de Montadores Radioeléctricos en el recinto del Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada (Ciudad Lineal), por un precio tipo de setecientos cuarenta y seis mil quinientas ochenta y dos pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (746.582,44 pesetas), se hace público para general conocimiento que transcurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial del Ministerio de Marina y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados a partir del último de ellos que lo inserte, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid, en el día y hora que oportunamente se señalará, haciéndose público por nuevo anuncio.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etc., estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar, y sin que concurren en él (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se compromete (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, publicado en el Boletín Oficial del Estado de de de 1955, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras que declara conocer plenamente.

..... de de 1955.
(Firma y rúbrica.)

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por

las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones, y como mínimo, la que se señala en la cláusula segunda adicional del pliego de condiciones legales.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares hasta el día anterior hábil al que se fije para la celebración de la subasta. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta, ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones, aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a 14.931,64 pesetas, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Antonio González de Guzmán.

(1) «Ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña» (si obra por representación).

(G. C.—2.493) (O.—27.065)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 18 de los corrientes, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta municipal formulada a instancia de don Miguel de los Santos y don Fernando Cavestany para la construcción de un edificio de altura en la calle de García de Parades, número 84, con el consiguiente cambio de la Ordenanza número 8, de aplicación en esta zona, por la núm. 5.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar la propuesta indicada durante las horas de oficina, por las mañanas, de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (calle de Alcalá, número 42, planta quinta); como asimismo formular por escrito cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas dentro de dicho plazo al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1955.—El Secretario general accidental (Firmado). (G. C.—2.489) (O.—27.061)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General, fecha 20 del corriente, se ha dispuesto la contratación, por cuatro años, por

gestión directa, mediante la celebración de un concursillo, de la conducción del Correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Alcalá de Henares y su estación férrea, por el tipo máximo de cincuenta mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego expuesto al público en la Administración Principal de Correos de Madrid (Secretaría Oficial) y en la Estafeta de Alcalá de Henares, donde se admitirán las proposiciones hasta el día 25 de junio próximo, inclusive. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes, a las once horas, en la referida Administración Principal.

Los pliegos serán admitidos a las horas de servicio y, el último día, hasta las diecisiete horas.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Administrador principal (Firmado).

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del Correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra), con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

a) Número de expediciones diarias: Cuantas veces al día sean necesarias.

b) La potencia mínima del vehículo será de HP.

c) La capacidad será de largo, ancho, alto.

d) La carga máxima será de kilogramos.

e) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones:

f) Seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia y despachos de certificados

Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella y por separado el resguardo que acredita haber depositado en la fianza de cinco mil pesetas. (Fecha y firma del interesado.)

En la proposición harán constar también todas las demás características de los vehículos con que habrán de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban. (G. C.—2.530) (O.—27.055)

AYUNTAMIENTOS

P I N T O

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1954, y presentada la Memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones procedentes que se crean convenientes.

Pinto, a 20 de mayo de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.403) (O.—27.020)

G U A D A R R A M A

Después de transcurridos diez días hábiles de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las doce, aprovechamiento de 25.000 gavillas de matorral en el Monte Pinar. Tipo de tasación, 6.772,50 pesetas.

A las doce treinta, enajenación de toro semental, bajo el tipo de tasación de 24 pesetas kilo en canal.

Estas subastas serán por el sistema de pliegos cerrados, y se presentarán hasta el día anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

Para tomar parte en las mismas se ingresará en Arcas municipales el 3 por 100 del tipo de licitación.

De quedar desierto, se celebrará una segunda transcurridos ocho días, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 21 de mayo de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.421) (O.—27.026)

CERCEDILLA

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 4 de mayo actual, para el arrendamiento de la plaza de toros de esta localidad durante la presente temporada, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación en su sesión del día 18 de los corrientes, se anuncia en segunda subasta, que tendrá lugar el día 8 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, admitiéndose las proposiciones hasta el día anterior, a las catorce horas, en que quedará cerrado el plazo. Los pliegos de condiciones que habrán de regir la misma se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cercedilla, 23 de mayo de 1955.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—2.472) (O.—27.040)

PEZUELA DE LAS TORRES

La cuenta general de fondos municipales de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1954, con sus respectivos justificantes, se expone al público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 773 de la vigente ley de Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrá ser examinada por quien lo desee y presentar las reclamaciones que considere oportuno.

Pezuela de las Torres, a 23 de mayo de 1955.—El Alcalde, G. Bachiller.

(G. C.—2.473) (O.—27.041)

PERALES DE TAJUÑA

En cumplimiento y a los efectos determinados en el artículo 773 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1954, con sus respectivos justificantes y demás documentos que la integran, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes sobre las mismas.

Perales de Tajuña, 7 de mayo de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.422) (O.—27.042)

P I N I L L A D E L V A L L E

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Pinilla del Valle, 21 de mayo de 1955.—El Alcalde, Ildelfonso Vera.

(G. C.—2.449) (O.—27.043)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos núm. 80, de 1955, seguidos a instancia de Angeles Rodríguez Rey, contra la empresa José María Sevilla (Industrias Senol), hoy en trámite de ejecución, en los cuales en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta por primera vez, y término de ocho días, de los bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en lo siguiente:

Tres pantógrafos grandes para grabar, termómetros clínicos e industriales, sin marca visible, de construcción nacional.

Un pantógrafo pequeño para la misma finalidad industrial que los anteriores, y su fabricación.

Dos aparatos de división para termómetros, de fabricación nacional.

Seis mesas de trabajo, de taller.

Seis sillas de madera corriente.

Cuatro taburetes.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la cantidad total de cuatro mil cuarenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 15 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo, paseo del General Martínez Campos, 23, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en calle de Viella, 13 (Dehesa de la Villa), Madrid, siendo el depositario de ellos doña Candelaria Blázquez Olivenza, con domicilio en calle Viella, 13, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a 26 de mayo de 1955.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—10.889)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia número 90

Sala segunda de lo Civil.—Señores: Ilustrísimo señor don Obdulio Siboni Cuenca, don Joaquín Domínguez de Molina, don Eduardo Ruiz Carrillo, don Alberto García Martínez, don José Bernal Algorta.—En la villa de Madrid, a 27 de abril de 1955.—Vistos por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 14, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelante, don José Pérez Ruiz, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, en representación de su esposa doña Justina Antonia Marín González, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez y defendido por el Letrado don José Gómez Arias; y de la otra, como demandados y apelados, doña Isaura Marín González, cuyas demás circunstancias se desconocen, y los demás desconocidos herederos o causahabientes de doña María Cruz Marín González, que por su rebeldía e incomparecencia ante esta Superioridad se han entendido en cuanto a los mismos las actuaciones con los estrados del Tribunal, siendo parte el Ministerio Fiscal, sobre reconocimiento de hija natural; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior por virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante de la sentencia que en 21 de octubre último dictó el expresado Juzgado.

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos que no ha lugar a acordar en el presente juicio lo que en la demanda promovida por don José Pérez Ruiz se interesa en nombre de su mujer doña Justina Antonia Marín González, quedando expedita la acción para inscribir a esta última en

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintinueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a nombre de don Mariano de la Hoz Bel, representado por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, contra don Jaime Vázquez Cores, sobre pago de cantidad, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, una motocicleta, marca «Lube», de caballo y medio, matrícula M.-104.200, embargada al ejecutado.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinticuatro de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de catorce mil trescientas veinte pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

La referida motocicleta se encuentra depositada en poder de don Roberto Whyte Olea, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Galileo, número treinta y seis.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, para su publicación, con ocho días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—2.338)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Se hace público, por el presente, que por proveído de esta fecha, dictado en la pieza cuarta de la quiebra del comerciante don José Luis Alvarez Pardo, vecino de Gijón, dedicado a la explotación de teatros o salones cinematográficos, se ha fijado hasta el día diecinueve de julio próximo el término, dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra, don Deogracias Sánchez-Barba del Río, con domicilio en la plaza del Emperador Calos V, número ocho, y don Francisco Rodríguez López, con domicilio en la calle de Fernando VI, número cuatro, los títulos justificativos de sus créditos.

Y para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día tres de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—2.340)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo a instancia del Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre y representación de «Borregón Hermanos» (S. A.), contra don Francisco Muro Torrero, en reclamación de dos mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con cuarenta cénti-

mos de principal, con más los intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de los siguientes bienes embargados al ejecutado, y que se encuentran depositados en poder de don Tomás Bermejo Gil en la calle de Hemosilla, número ochenta y dos, de esta capital, los que han sido tasados en la suma de cinco mil ochocientas pesetas:

Una báscula para 15 kilos de peso, marca «Macías», núm. 1.250, esmaltada en blanco. Otra báscula de 10 kilos marca «Exacta», número 2.411 kilos. Un medidor de aceite de capacidad para un litro, marca «Nerbi», de la casa Nerbi, de Bilbao. Tres zafras de aceite para 400 litros. Un mostrador de 2,50 metros de largo y otro independiente de 2 metros, de madera corriente. Doscientas cincuenta latas de 250 gramos de escabeches y vegetales de distintas marcas, de 2,00 pesetas. Una estantería de tres metros de longitud por dos de altura, compuesta de cinco tableros.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 11 de junio próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jesús Nieto García.

(A.—2.344)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que por doña Raimunda y doña Josefa Sanz y Sanz, aiudidas de sus maridos, se ha promovido en este Juzgado expediente de dominio de la siguiente

Finca

Una casa sita en Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, al sitio titulado Arroyo de la Legua, con fachada y entrada por la calle de Méndez Núñez, hoy Gladiolo, señalada con el número trece, que ocupa una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes a tres mil noventa y un pies, también cuadrados, y veinte décimos de otro, afectando la figura de un paralelogramo. Linda: al Este, por donde tiene su fachada, en línea de doce metros, con dicha calle de Méndez Núñez, hoy Gladiolo; por la derecha, entrando, en línea de veinte metros, con terreno de donde fué segregada, hoy casa de Miguel Guerra; por el testero, u Oeste, en otra línea de doce metros, con el mismo terreno de donde se segregó, de don Vicente Olmos Jiménez y don Angel Puech, y al Sur, o izquierda, en otra línea de veinte metros, con el mismo terreno restante, hoy casa de doña Eugenia N. Consta de planta baja y principal, con dos cuerpos de edificación y un total de once viviendas, y un pequeño patio, en el que existen dos pozos, uno de aguas claras y otro negro.

Y se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, y a los colindantes, de ignorado domicilio, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Colmenar Viejo, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—2.337)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 17.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 6.º del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 49, de 1950, por robo, contra otros y Celso Zabalegui Goñi, se requiere a éste, que vivió en la calle de la Libertad, número 27, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que, según se acuerda en la sentencia dictada por la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, con fecha 27 de agosto de 1954, abone, como subsidiario responsable, la cantidad 29.575 pesetas a don Francisco Peinado Torija, y a cuyo pago fueron condenados los demás procesados en la causa Valentin Martín Jiménez y otros.

(B.—6.541)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en la ejecutoria de la causa seguida con el número 426, de 1951, por robo, contra José Manuel Llopis Gómez y José Torralba Larrinza, se hace saber a Juan Serafin González Gafnería, que vivió en la calle de Vallehermoso, 6, y cuyo paradero se desconoce, que por la Sección séptima de esta Audiencia Provincial se ha dictado sentencia con fecha 21 de mayo de 1954, condenando a los procesados a abonarle, en concepto de indemnización solidaria y mancomunadamente, la suma de 725 pesetas.

(B.—6.540)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 105, del año en curso, sobre ocupación de mantas de procedencia desconocida, se cita por medio de la presente a Recadero Fuertes Lido, de treinta años, casado, hijo de Juan y Herminia, natural de Redondela (Pontevedra), que vivió últimamente en la calle de la Cruz, núm. 10, de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración.

(B.—6.595)

Por virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la penada Micaela Terradillos Sánchez, se la requiere para que haga efectiva la indemnización de 45 pesetas a doña Flora Gayo, y a que fué condenada por sentencia de la Sección séptima, de esta Audiencia, de 7 de diciembre de 1953, en sumario seguido contra la misma por el Juzgado de instrucción número 17, con el número 128, de 1950, haciéndosela saber al propio tiempo le han sido aplicados los beneficios del indulto, con la condición de que si delinque en cinco años se dejará sin efecto tal beneficio.

(B.—6.543)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente se cita y llama a la perjudicada Karin Margarita Tollius, que estuvo domiciliada en el Hotel California, de esta capital, sito en la avenida de José Antonio, número 38, al objeto de que dentro del término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción número 18, al objeto de ser oída como perjudicada, y ofrecerla el procedimiento en el sumario seguido con el número 90, de 1955, por hurto.

(B.—6.747)

JUZGADO NUMERO 23

Schjederup Alv Grimsth, de cincuenta años, casado, natural de Dresden, y que dijo vivir en Oslo, y accidentalmente en Madrid, Pensión Mundial, paseo de Santa María de la Cabeza, número 3, comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción número 23, sito en General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración como perjudicado, en méritos del sumario que se instruye por hurto con el número 76, de 1955, y hacerle el ofrecimiento de acciones que la Ley determina.

(B.—6.544)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Pareja Pareja (José Antonio), de diecisiete años, soltero, empleado, hijo de José Antonio, ignorándose el nombre de la madre, natural de Mestanza (Ciudad Real), vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de las Delicias, núm. 81, bajo B, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario núm. 78, de 1955, por apropiación indebida.

(B.—6.409)

Gailego Bollo (Luciano), del que se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario seguido con el núm. 31, de 1951, por estafas.

(B.—6.344)

JUZGADO NUMERO 8

Arnal Ignació (Carlos), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tentativa de robo en causa núm. 200, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

(B.—6.612)

Valderrama Alvarez (Rafael), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por tentativa de robo en causa número 200, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser constituido en prisión.

(B.—6.613)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en la pieza separada de situación del procesado Luis Teijeiro Regadio, dimanante del sumario instruido con el número 71, de 1948, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en la pieza separada con fecha 22 de abril pasado, llamando a dicho procesado, a fin de

que compareciese en este Juzgado para ser reducido a prisión, en atención a que por la Superioridad se ha dictado auto dejando sin efecto el que dictó, decretando la prisión de dicho procesado, y que continuará en libertad provisional.

(B.—6.880)

López Rubio (Manuel), de diecinueve años soltero, mecánico, natural y vecino de Toledo, que habitó últimamente en el 2.º Bloque de Estado (Ejército), comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 70, de 1955.

(B.—6.821)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en la pieza separada de situación del procesado Luis Teijeiro Regadio, dimanante del sumario instruido con el número 71, de 1948, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en dicha pieza separada con fecha 22 de abril pasado llamando a dicho procesado, a fin de que compareciese en este Juzgado para ser reducido a prisión, en atención a que por la Superioridad se ha dictado auto dejando sin efecto el que dictó, decretando la prisión de dicho procesado, y que continuará en libertad provisional.

(B.—6.793)

JUZGADO NUMERO 19

Recaséns Turell (José), de cuarenta y dos años, casado, publicista, hijo de Esteban y de Luisa, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 4, tercero izquierda, procesado por falsedad y estafa en el sumario número 172, de 1949, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia, y llevar a efecto dicha medida.

(B.—6.920)

San Román (José Luis), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado por falsificación de marcas en sumario número 86, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—6.863)

Alvarez y González de Candamo (Alvaro), conocido por Alvaro Alvarez de la Concha y González de Candamo, de treinta y tres años, de estado soltero, de profesión comisionista, hijo de Alvaro y de Elisa, natural de Gijón (Asturias), domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual paradero, penado por robo en causa núm. 185, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de ser ingresado en prisión para cumplir condena.

(B.—6.758)

Pérez-Roldán Martínez (Fermin), de cincuenta y cinco años, de estado casado, de profesión del comercio, hijo de Antonio y de Ignacia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, Enrique Granados, 30, 1.º, 2.º, procesado por estafa en causa núm. 164, de 1954, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—6.600)

JUZGADO NUMERO 11

Vara García (Gregorio), y Vidal Vellilla (Gregorio), natural del Puente de Vallecas, hijo de Gregorio e Hipólita, de cuarenta y cinco años de edad, casado, albañil, vecino de Madrid, calle de Berruete, número 75, el primero, y cuyas demás circunstancias del segundo se ignoran, procesados en causa que se les sigue con el número 251, de 1949, por hurto, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—6.861)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por falsificación de documentos oficiales, con el núm. 431, de 1946, Caridad Madrigal Cabida, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 5 de enero de 1955, las cuales fueron publicadas en dichos «Boletines» de fechas 16 y 20 del expresado mes de enero, respectivamente, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicha procesada.

(B.—6.686)

Roca Carizosa (Faustino), de treinta años de edad, soltero, agente comercial, natural de Azuaga (Badajoz), hijo de Urbano y María, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa que se le sigue con el número 78, de 1955, por apropiación indebida, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—6.617)

Castillo Urios (Josefa), de treinta y ocho años de edad, soltera, sus labores, vecina de Chamartín de la Rosa, avenida del Generalísimo, núm. 68, procesada en causa que se la sigue con el número 27, de 1944, por falsedad, ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—6.407)

Teixeira Vacas (Francisco Jesús), de treinta y seis años de edad, soltero, chófer, natural y vecino de Badajoz, hijo de Ricardo y Juana, procesado en causa que se le sigue ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el número 336, de 1942, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado con objeto de llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—6.408)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Emilio Díaz González, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por atentado y hurto, con el núm. 144, de 1953, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 6 de noviembre de 1954, una de las cuales fue publicada en el último de dichos periódicos de fecha 10 de diciembre del repetido año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—6.380)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias llamando al procesado Asensio Izquierdo Cruz, procesado en causa por falsedad núm. 344, de 1952, mandadas publicar con fecha 20 de abril último en dicha causa, por

haberse llevado a efecto su prisión por este Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid.

(B.—6.701)

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias llamando a Perin López (Domingo), procesado en causa instruida con el núm. 200, de 1942, por hurtos, seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, mandada publicar en 20 de abril último, por haber decretado su libertad la Superioridad.

(B.—6.616)

Perin López (Domingo), domiciliado últimamente en la calle de José Antonio, núm. 36, del Puente de Vallecas, procesado en causa por hurtos número 200, de 1942;

Giménez García (Isabel), natural de Jabalquinto (Ciudad Real), hija de Francisco e Isabel, de veintiocho años en 1950, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Valderribas, núm. 6, bajo letra A, procesada en causa por estafa núm. 488, de 1949;

Izquierdo Cruz (Ascensio), domiciliado últimamente en la Colonia de la Prosperidad, hotel núm. 198, procesado en causa núm. 344, de 1952, por falsedad;

Márquez Fernández (Hilario), domiciliado últimamente en la calle de Alto Lozano, núm. 20, de Carabanchel Bajo, procesado en causa 37, de 1953, por falsificación de documento identidad;

Lucas González (Manuel), natural de Buendía (Cuenca), hijo de Víctor y Juana, de veinticinco años, soltero, albañil, domiciliado últimamente en la calle de Caravaca, núm. 14, piso tercero, procesado en causa por atentado núm. 310, de 1953.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Secretaría de don Julián Zubimendi, para ser reducidos a prisión, decretada por la Superioridad en las causas mencionadas.

(B.—6.354)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 6 de diciembre de 1954, por la que se llamaba al procesado José Agustín Pondal Morales, de setenta y siete años de edad, de estado soltero, hijo de Carlos y de Socorro, y que dijo vivir en la calle de la Ruda, núm. 19, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 85, de 1952, por lesiones graves.

(B.—6.342)

Quintilla Gómez (Fernando), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el restaurante Tall, avenida de América, núm. 8, procesado por estafa en causa núm. 73, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.371)

Pérez Mosso (Joaquín), de estado soltero, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Lucinia, domiciliado últimamente en San Sebastián, avenida de Navarra (Villa Lorebide), procesado por estafa en causa núm. 299, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.370)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba a Remedios González Ares, viuda, sus labores, de cuarenta años, domiciliada en Mesonero Romanos, núm. 3, principal, hija de Francisco y de Agustina, natural de Madrid, de

fecha 17 de noviembre de 1951, por haber prescrito la acción penal en el sumario 107, de 1939, seguida por escándalo público, y ante el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital.

(B.—6.369)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 10 de marzo del año en curso, por la que se llamaba al procesado Reyes González Núñez, de veintidós años de edad, hijo de Bonifacio y de Margarita, y que dijo vivir en la calle de las Margaritas, núm. 10, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 252, de 1950, por robo.

(B.—6.406)

Cabello Rubio (Pedro), natural de Benamejí, de veinticuatro años, hijo de Emiliano y de Araceli, domiciliado últimamente en travesía de las Vistillas, núm. 14, procesado por hurto en causa núm. 111, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.405)

Anglada Miura (Benigno), domiciliado últimamente en la carretera de Santander, letra A 5 (Valladolid), procesado por estafa en causa núm. 202, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.404)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba a Benito Palazuelo Antonio, domiciliado últimamente en el Puente de Segovia, núm. 4, procesado por apropiación indebida en el sumario núm. 135, de 1952, seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 14, cuya requisitoria es de fecha 7 de diciembre de 1954.

(B.—6.469)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 12 de diciembre de 1949, por la que se llamaba a Tomás Santoja Carrete, de cuarenta y seis años de edad, que vivió en la calle de Olid, núm. 13, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción número 14, por el delito de estafa, con el núm. 346, de 1949, por haber sido reducido a prisión.

(B.—6.468)

Pons Gaimés (Lorenzo), natural de San Cristóbal (Baleares), de estado soltero, de treinta y un años, hijo de Juan y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 12, primero (pensión), procesado por estafa en causa núm. 131, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.467)

Solano Cuéllar (Antonio) y Vilarriño Fernández (José), natural de Ceuta, de estado casados, de profesión maquinista y conductor, de cuarenta y uno y cuarenta y seis años, hijos de Gustavo y Cándida y de Evaristo y María, domiciliados últimamente en la calle de Andrés Mellado, núm. 11, tercero D, procesados por lesiones en causa núm. 144, de 1952, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la

Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—6.579)

Albert Martín (Isidro), alias "Largón", cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa número 61, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.603)

JUZGADO NUMERO 15

Ramírez Fernández (Manuel), natural de Málaga, de estado casado, profesión camarero, de cuarenta y dos años, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Príncipe, núm. 5, hotel, procesado por estafa en causa núm. 97, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.413)

Otero González (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la Colonia de Mataderos, General Ricardos, núm. 12, y en la calle de Fernando el Santo, sin número, procesado por estafa en causa núm. 85, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.589)

Fernández Yáñez o de la Cruz Yáñez (María del Carmen), natural de Granada, de estado casada, profesión actriz, de treinta y tres años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Madrid, Montera, 20 (pensión Matilla), y en Barcelona, calle de Muntaner, 60, procesada por estafa en causa núm. 79, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—6.606)

López Fernández (María del Carmen), natural de Granada, de estado soltera, profesión artista, de dieciséis años, hija de José y de Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, Montera, 20 (pensión Matilla), y en Barcelona, calle de San Martín, 3, procesada por estafa en causa núm. 79, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—6.607)

López Acedo (Luis), natural de Salamanca, de estado casado, profesión practicante, de treinta años, hijo de Francisco y de Eladia, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Olmedilla, núm. 9 (Colonia del Carmen), procesado por robo frustrado en causa número 223, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.705)

Gándara Porras (José), natural de Madrid, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Enriqueta, cuyo último domicilio se ignora, procesado por atentado en causa núm. 139, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.936)

Domingo López (José María), domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8 ó 10, piso bajo, procesado por apropiación indebida en causa núm. 125, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.858)

JUZGADO NUMERO 16

Sáiz de Aja Alvir (Sebastián), de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de José y Valentina, natural y vecino de Tetuán de las Victorias, calle de Cubillos, número 17, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 79, de 1951, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—6.949)

Villaverde Cabezas (Agustín José), de treinta años, casado, albañil, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Francisco y Justa, vecino de Tetuán de las Victorias, calle de Nuestra Señora de los Dolores, núm. 14, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario número 79, de 1951, por robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—6.948)

En virtud de providencia dictada el día 24 de mayo de 1955, por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario núm. 81, de 1941, por tentativa de robo, se ha acordado por medio de la presente dejar sin efecto la que anteriormente se publicó llamando al procesado Vicente Alcalde Vecino, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—6.918)

Lizana Campelo (Esteban), de treinta y seis años, soltero, natural de Sotillo de la Adrada, que ha tenido su domicilio en Canillas, calle de Andrés Fernández, número 7, piso primero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario número 168, de 1952, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—6.935)

En virtud de providencia dictada el día 17 de mayo de 1955 por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario núm. 121, de 1950, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Segundo José Minguéz Alcalá, por haber sido éste detenido y puesto a disposición de este Juzgado en méritos del indicado sumario.

(B.—6.798)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario 42, de 1955, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que anteriormente se publicaron llamando al procesado Octavio Luis León Fernández, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—6.402)

Collado León (José del), de cuarenta y tres años, soltero, vendedor, natural de Chiclana de Segura (Jaén), hijo de Toribio y María, con domicilio en esta capital, calle de Nicolás Sánchez, número 28, piso segundo izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 18, de 1954, por tentativa de robo, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—6.596)

Moreno Fernández (Tomás), de treinta y ocho años, soltero, peluquero, natural de Cuenca, hijo de Juan y María, que ha tenido su domicilio en la calle de Alvarez de Castro, núm. 24, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 331, de 1954, por tentativa de hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—6.597)

Rodríguez Fernández (Cristóbal), de treinta y dos años, soltero, natural de Madrid, hijo de José y Rosa, que ha tenido su domicilio en la calle de Jordán, núm. 5, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 21, de 1953, por hurto.

(B.—6.610)

García Mingo (Francisco), de cincuenta y tres años, casado, dependiente, natural de Madrid, hijo de Francisco y Francisca, que ha tenido sus domicilios en la calle del Pez, núm. 13; calle del Avemaría, núm. 26, y calle de Santa Juliana, núm. 7, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 239, de 1946, por apropiación indebida, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—6.611)

Roldán González (Manuel), de treinta y seis años, soltero, farmacéutico, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Córdoba, que ha tenido su domicilio en esta capital, avenida de José Antonio, número 63, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 307, de 1949, por estafa, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—6.614)

Rupérez Arribas (Antonio), de veinticuatro años, soltero, empleado, hijo de Vicente y Victoria, natural de Barcelona, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle de Jardines, núm. 16, piso primero, pensión, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 164, de 1950, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—6.615)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 119, de 1952, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Raimundo López Melón, por haber sido éste detenido e ingresado en

prisión, en méritos del indicado sumario.

(B.—6.444)

JUZGADO NUMERO 19

Lerma Rial (Manuel), de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, número 1, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 353, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre daños, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—6.601)

Yuste González (Isabel), de veintidós años, de estado soltera, de profesión vendedora, natural de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 322, de 1950, que se instruye contra la misma sobre resistencia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.472)

Navas Taboada (Juan Natalio), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Casas de Don Pedro (Badajoz), hijo de Lorenzo y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 162, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 47, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.928)

JUZGADO NUMERO 20

Macías Benavente (Mariano), de dieciocho años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de Angel y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 25, de 1955, que se instruye contra el mismo, sobre robos, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.683)

Lleó Puigguirguer (Francisca), de profesión sus labores, natural de Barcelona, hija de Alberto y de Olinta, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 182, de 1948, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.576)

Bustos Amare (Abelardo), de treinta y cinco años, de profesión ebanista, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 225, de 1941, que se instruye contra el mismo sobre hurto.

(B.—6.945)

